



UN LIBRARY

DEC 19 1977

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA

GENERAL



UNISA COLLECTION

Distr.  
LIMITADA

A/C.5/32/L.37/Rev.1

14 diciembre 1977

ESPAÑOL

ORIGINAL: FRANCES

Trigésimo segundo período de sesiones

QUINTA COMISION

Tema 100 del programa

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1978-1979

Presentación del Presupuesto de las Naciones Unidas

Alemania, República Federal de, Argentina, Australia, Canadá, Costa de Marfil, Dinamarca, Egipto, Francia, Ghana, Mauritania, Nueva Zelandia, Pakistán, Portugal, Venezuela y Zaire: proyecto de resolución

La Asamblea General,

Habiendo observado que durante el examen del tema 100 del programa (Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1978-1979), y particularmente durante el debate general sobre esta cuestión, se han planteado importantes problemas de principio o de método,

Habiendo comprobado que se ha registrado una amplia medida de acuerdo en cuanto al interés que se atribuye a algunos de dichos problemas y a la necesidad de continuar el estudio de los mismos con el objeto de mejorar los procedimientos presupuestarios, a la luz de las opiniones expresadas en el seno de la Comisión,

Recordando a este respecto la declaración formulada por el Presidente en el curso de la 16a. sesión de la Quinta Comisión (véanse los párrs. 95 a 101 del documento A/C.5/32/SR.16), y los pasajes pertinentes del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (documento A/32/8),

1. Estima que entre los problemas mencionados precedentemente los principales se refieren:

a) a la necesidad de dar aplicación efectiva a las disposiciones de los párrafos 9 y 11 b) de la resolución 31/93, relativas a las actividades que sean obsoletas, de utilidad marginal o ineficaces;

b) a la necesidad de evaluar más exactamente el monto de los recursos necesarios para la realización de los programas y especialmente al método que se ha de emplear para determinar el monto correspondiente a la "base de mantenimiento" y los elementos que lo componen;

2  
A

c) al mejor medio de hacer frente a las tendencias inflacionarias y a la inestabilidad monetaria en un presupuesto por programas para el bienio;

d) al perfeccionamiento de los métodos empleados para calcular el aumento bruto y real del presupuesto;

e) a la necesidad de estudiar a fondo los problemas que conlleva la ejecución del presupuesto;

2. Pide al Secretario General que proceda a realizar un estudio de estos distintos puntos y que presente un informe sobre los resultados de su examen a la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones, por conducto de la CCAAP, la cual formulará sus observaciones y recomendaciones sobre las conclusiones del Secretario General. En el informe mencionado se deberá incluir obligatoriamente propuestas relativas a lo siguiente:

a) las mencionadas disposiciones de la resolución 31/93;

b) el método que se ha de emplear para determinar de forma satisfactoria el monto correspondiente a la "base de mantenimiento" y los elementos que lo componen, especialmente en la consideración de la adopción de la base cero en lo tocante al cálculo de algunos de esos elementos, y para evaluar de forma más precisa los gastos por concepto de personal;

c) un estudio relativo a las ventajas y los inconvenientes del sistema llamado de "presupuestación semiintegral", así como a los medios empleados o previstos para aplicar dicho sistema;

3. Decide examinar en el curso del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, en relación con la preparación del proyecto de presupuesto por programas para 1980-1981, los informes del Secretario General y de la CCAAP.

-----